

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 22 de mayo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a diversos interesados su emplazamiento en el procedimiento contencioso-administrativo que se cita.

Intentada conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa la notificación en los domicilios señalados a tal efecto del emplazamiento de los interesados que a continuación se relacionan en el recurso contencioso-administrativo que se reseña a continuación y no habiéndose podido practicar dichas notificaciones por causas ajenas a esta Administración, de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que se les emplaza a fin de que si lo estimasen conveniente a sus intereses puedan comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a esta publicación en los autos del referido procedimiento, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Recurso contencioso-administrativo a que se refieren estos emplazamientos: procedimiento ordinario núm. 1179/2017, Sección 1A, que se sustancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, que tiene origen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad «Televisión Campo de Gibraltar, S.A.», contra el Acuerdo de 12 de septiembre de 2017, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de la Mesa de Valoración de 10 de enero de 2017, de exclusión del concurso público para la adjudicación de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía, convocado por Acuerdo de 2 de agosto de 2016 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 152, de 9 de agosto de 2016).

Se ha publicado la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de 20 de diciembre de 2017 por la que se ordena la remisión del expediente administrativo al citado Tribunal y el emplazamiento de terceros interesados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 247, de 28 de diciembre de 2017, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 23, de 26 de enero de 2018 (suplemento de notificaciones).

Interesados a los que se notifica su emplazamiento:

- Canal 47, S.L.U.
- U.T.E. Canal 47, S.L.U.-Rodríguez Gordillo.
- Canal Baeza y La Loma, S.L.
- Metro Media 30, S.L.
- Precisa Comunicación Huelva, S.L.

Sevilla, 22 de mayo de 2018.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»